



ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Artículo 46 inciso 3° de la Ley N° 19.880)

Con fecha 10/08/2022, siendo las 10:25 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección **Alerce a 1.1 km del cruce la Vara, en el sector senda sur, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos**, para efectos de notificar a **Constructora La Esperanza Ltda., RUT N° [REDACTED]**, titular de "Empréstito Senda Sur La Vara", domiciliado en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N°1 / Rol D-158-2022**, de fecha 09 de agosto de 2022, que resuelve lo que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Bárbara Peters Peters, quien firma a continuación.

[REDACTED]
R.U.N.:

Observaciones:
<i>Favor Notificar a futuro en el siguiente correo:</i> <u>[REDACTED]</u>
<i>Notificar solo Puerto Montt.</i>

[Handwritten Signature]
José Moraga Emhardt
Funcionario



Superintendencia del Medio Ambiente